



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 027 DE 19
(MAR. - 4 1959)

Por el cual se causan algunas novedades en el Almacén Municipal de Productos Agrícolas.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. 1o.- A partir de la fecha suprimense los siguientes cargos: Facturador Auxiliar de la Sala de Ventas No. 1; Despachador de la Sala de Ventas No. 1o. cuyas funciones viene desempeñando el señor RAUL BARRERA BARRERA; Ayudante de empacadora en la bodega.-

Art. 2o.- Con efecto retroactivo al día primero de los corrientes, fecha desde la cual vienen prestando sus servicios, nómbrase el siguiente personal para la Sala de Ventas No. 5:

Facturador; jefe de ventas, al señor VICTOR M. GARCIA.

Taquillero: al señor RAUL BARRERA BARRERA.-

Despachador: al señor JOSE RAMON HERNANDEZ.-

Este personal devengará las asignaciones fijadas en los numerales 21, 22 y 23, capítulo II del Presupuesto del año en curso.-

Art. 3o.- Nómbrase ayudante de camión al señor CARLOS DURAN HIGUERA, con retroactividad al 1o. de los corrientes, fecha en que empezó a prestar sus servicios, con la asignación señalada en el numeral 7 del Capítulo II del Presupuesto del año en curso.-

Art. 4o.- Por abandono del cargo, declárase insubsistente el nombramiento a Josefina Toledo, del cargo de Empacadora y nómbrase en su lugar al señor JOSE DEL CARMEN AZA, con retroactividad al 21 de febrero, fecha en que fué encargado de urgencia, en dicho cargo.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a MAR. - 4 1959

El Alcalde,



El Secretario,

LUIS REYES DUARTE